



ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO

N° 01088

N° Exp. SIAF:

Página 1 de 1

FECHA

16/05/24

Municipalidad Distrital
Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

RUC: 20519610214

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(es): GRUPO ZURITA S.A.C.

RUC:20612350877

Dirección: MZA.20 LOTE.05 CIUDAD NUEVA COMITE 11 (FRENTE A SENATI)

Telefono:912759837

2. CONDICIONES GENERALES

Tipo de Proceso: COMPARACION DE PRECIOS

N° : CPR - 0005

Referencia CN: 2024 - 004562

Centro de Costo: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS AREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION PASIVA DE PLAZAS, PARQUES, AVENIDAS Y OVALOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA TACNA - TACNA - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS AREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION PASIVA DE PLAZAS, PARQUES, AVENIDAS Y OVALOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA

CODIGO	CANTIDAD	UNID.MED	DESCRIPCION.	TOTAL S/.	
				UNITARIO S/.	TOTAL S/.
B13.92.0047.0035	1800.000	CAJA	BLOQUEADOR SOLAR SPF 90 X 10 g APROX. EN CREMA BAHIA	42.80	77,040.00

Son: SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES

Total General:

77,040.00

FACTURAR A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA RUC: 20519610214

Observación: COMPARACION DE PRECIOS N°05-2024-OEC/MDCGAL-1. PARA LA ADQUISICION DE BLOQUEADOR SOLAR SPF 90 X 10 g. APROX. EN CREMA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS AREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION PASIVA DE PLAZAS, PARQUES, AVENIDAS Y OVALOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, CCI: 00110427220200315040-BBVA. DIRECCION LEGAL PARA EFECTOS DE NOTIFICACION DURANTE LA ETAPA DE EJECUCION CONTRACTUAL: MZ.20 LTE.05 CIUDAD NUEVA COMITE 11 (FRENTE DE SENATI) TACNA - TACNA - CIUDAD NUEVA CORREO ELECTRONICO PARA EFECTOS DE NOTIFICACION DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL: grupozurita24@gmail.com PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION: 05 DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

EL PRESENTE CONTRATO FORMALIZADO CON LA ORDEN DE COMPRA N°1088 ESTA CONFORMADO POR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES. CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°3236.

Lugar de entrega : SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO

AFECTACION PRESUPUESTAL						FACTURA : 65,288.14
SEC.	DEP.	CLASIFICADOR	R.B	T.R	TOTAL	I.G.V. : 11,751.86
0219	031391	2.3.1.6.1.4	18	H	77,040.00	Total : 77,040.00

Elaborado : ECARIY

Reg. SIAM : 08031	Compromiso	Devengado	Girado
AUTORIZACIÓN DE LA ORDEN	CONFORMIDAD	RECEPCIÓN PROVEEDOR	FECHA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA		
ABG. GERARDO CALDERÓN COHILA SUB GERENTE DE LOGISTICA	ABG. ESTEBAN MELCHOR PALZA (JEFE DE ADQUISICIONES)	JEFE DE ALMACEN	

- El proveedor de adjuntar a su COMPROBANTE DE PAGO copia de la orden atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- En el caso de compras menores a 8 UIT, el proveedor estara sujeto a las condiciones establecidas en la Directiva N° 005-2016-GAL-MDCGAL, DNI:
- aprobada con RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 279-AMDCGAL .
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).
- En el caso de que el proveedor incumpla, se le aplicará la PENALIDAD, de acuerdo a lo establecido en el 8.1 inciso de la Directiva N°005-2016-GAL-MDCGAL.